

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11335** *Resolución de 22 de junio de 2021, de la Diputación Provincial de Alicante, Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 41, de 2 de marzo de 2021, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9097, de 1 de junio de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Ocho plazas de Suboficial, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Servicio de Extinción de Incendios, grupo B, seis mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, y dos mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Diecinueve plazas de Sargento, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Servicio Extinción de Incendios, grupo B, trece mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, y seis mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Veinticinco plazas de Cabo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Servicio Extinción de Incendios, grupo B, diecisiete mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, y ocho mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Treinta y ocho plazas de Bombero, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Servicio Extinción de Incendios, Subgrupo C1, veintiséis mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, y doce mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Alicante, 22 de junio de 2021.–El Presidente Delegado, Francisco Javier Sendra Mengual.